AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DE LA SAFOR
C/ NOU D'OCTUBRE Nº3, 46711 (VALÈNCIA) TLF 962818851, FAX 962803117

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA PARA EL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DE LA SAFOR

1. OBJETO.-

El presente pliego tiene por objeto definir las especificaciones y características mínimas exigibles para la adquisición de un vehículo tipo tractor destinado al Servicio Municipal de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Guardamar de la Safor.

2. PRESENTACION DE OFERTAS.-

Las ofertas se presentarán conforme al procedimiento y requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y, en todo caso, deberán cumplir las siguientes disposiciones:

a) Indicar claramente el importe total (IVA incluido).
b) Concretar con el máximo detalle las características del vehículo, su marca y modelo, dimensiones, garantía ofrecida y tiempo de duración de la misma.
c) Deberán acompañar un catálogo en el que se incluya la descripción del material ofertado.
d) Definir el contenido del servicio técnico post-venta, indicando la frecuencia de revisiones a efectuar, forma y lugar.

3. DESCRIPCION GENERAL DEL SUMINISTRO.-

El vehículo a suministrar cumplirá como mínimo las siguientes características:

Tractor MASSEY FERGUSON modelo 3640 GF
Transmisión 4RM con 24x24 con HI-LO E inversor mecánico.
Diámetro de giro de 3.5m.
Bloqueo diferencial y 4RM con conexión electrohidráulica.
Memoria de revoluciones de motor vinculada al acelerador.
TDF con conexión electrohidráulica de dos velocidades 540-540E a 1938/1648 RPM.
Paquete hidráulico independiente para la TDF.
Frenos multidisco en baño de aceite, freno hidráulico de remolque.
Bomba de 62 litros para elevador y servicios y bomba de la dirección independiente.
Dos servicios hidráulicos de doble efecto.
Anchura mínima de 1,4 m rueda 380/70 R24 y correspondiente delantera.
Columna de dirección ajustable en altura y asiento regulable.
Luz de trabajo trasera.
Un único depósito de combustible de 70l.

El vehículo suministrado será nuevo, venta de primera mano y entregará matriculado, I.T.V., y cuantos requisitos sean exigibles para su correcta circulación, así como los documentos de garantía y accesorios, manuales de instrucción de manejo, dotación de herramientas y manual de piezas de repuesto. Además vendrá equipado con la normativa de seguridad vigente y con declaración de conformidad C.E.

El vehículo se entregará en las dependencias municipales

Los licitadores valorarán como parte del precio de la oferta (ver informe técnico en anexo II) el vehículo tractor que aporta el Ayuntamiento de Guardamar de la Safor cuyas características se relacionan a continuación:

Clasificación: Tractor de servicios sin especificar
Vehículo tractor, marca agria
Modelo: 935
Motor diesel, Cilindrada (c.c) 1.248
Potencia fiscal real (C.V.F/kW) 7.60
Masa Máxima Autorizada: 7.300 Kg.
Velocidad máx.: 30 Km/h
Fecha de matriculación: 23/01/2006

4. VALORACION DE OFERTAS.-

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación y los licitadores deberán contemplar como parte del importe ofertado, la valoración del vehículo municipal propiedad de esta administración según informe técnico que se acompaña como anexo II.

Precio (Máximo 70 puntos)

El precio final de la oferta económica estará conformado por el importe del tractor ofertado y el importe de la valoración del tractor municipal otorgando la máxima puntuación a la oferta que suponga el menor desembolso municipal.

Servicio Postventa (30 puntos)

Aumento de garantía (20 puntos)

Para determinar la oferta más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación, directamente vinculados al objeto del contrato:

MEJOR OFERTA ECONÓMICA: Máximo 70 puntos.

Se obtendrá la media de los precios ofertados por los licitadores, así como sus respectivas bajas respecto al tipo de licitación. Se le asignará 70 puntos a la oferta que mayor baja presente respecto a la oferta tipo, sin considerarse incursas en desproporción, y se le asignará 0 puntos a la oferta que se iguale con la oferta tipo. El resto de ofertas se interpolarán linealmente entre ambas.

MEJOR SERVICIO POSTVENTA: Máximo 15 puntos.

Se valorará como mejor servicio la distancia al taller autorizado para reparación

Inferior a 10Km: 15 puntos
Entre 11 y 50Km: 10 puntos
Más de 51Km : 0 puntos.
AUMENTO DE GARANTÍA: (Máximo 15 Puntos)
Garantía de 2 años (mínimo): 0 puntos.
Garantía de 4 años: 10 puntos.
Garantía de 6 años: 15 puntos.

5. PLAZO DE SUMINISTRO.-

Una vez adjudicado el suministro, la empresa adjudicataria dispone del plazo de una semana para presentar el modelo y color exacto del elemento ofertado con el diseño y características exigidas. Dicho modelo será visado por el técnico responsable.
Durante este periodo, el adjudicatario vendrá obligado, igualmente, a tomar las medidas y adaptaciones particulares a las que se ajustará el suministro adjudicado.
Una vez firmado el contrato, el adjudicatario deberá hacer entrega del suministro en el plazo máximo de 20 días con las correcciones y observaciones apuntadas por los técnicos municipales responsables.

Guardamar de la Safor, a 8 de agosto de 2017

LA ALCALDESA

AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DE LA SAFOR ALCALDIA

FDO. ROSA ANA SEGUÍ SANMATEU

(ANEXO II)

Manuel Domínguez Turís, Ingeniero Técnico Industrial y al servicio del Ayuntamiento de Guardamar de la Saforr tiene a bien realizar el presente

INFORME

Que a solicitud de la Alcaldía solicita informe de valoración de un tractor articulado, para su venta, motivada por la compra de otro tractor, nuevo de mejores prestaciones y más eficiente.

Las características de dicho tractor son:

MARCA Y MODELO: AGRA 935

MATRICULA: E-0595-BDM

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DE LA SAFOR

Nº CILINDROS/CILINDRADA: 2/1248 CM3

POTENCIA FISCAL 7.6 CVF

PESO MAXIMO AUTORIZADO 7300KG

VELOCIDAD MAXIMA 30 KM/H

FECHA 1º MATRICULACION: 23/01/2006

El precio a valor de nuevo estaría:

CONCEPTO	Ud.	€/Ud
Tractor a marca Agria modelo 935	1	14.150,00 €

Según el técnico que suscribe considera que el valor de dichas reformas en el mobiliario y dependencias, correspondería el aplicar los siguientes coeficientes de depreciación por la antigüedad (K1), coeficiente estado de conservación (K2), coeficiente de Uso (K3), y aplicando la formula siguiente

Calculo del valor real:

Valor real =Valor Construcción x Coef. Antig. x Coef. conservo x Coef. uso Vr

=Vc x K1x K2 x K3 =

Tendremos las siguientes consideraciones:

K1 = 0,70

K2 = 0,80

K3 = 0.75

CONCEPTO	Ud.	€/Ud	% DEPR 11 AÑOS	ESTADO CONSERVACION	USO COMERCIAL	VALOR REAL
Tractor a marca Agria modelo 935	1	14.150,00 €	0,7	0,85	0,75	6.314,44 €
TOTAL VALORACION						6.314,44 €

Por lo que el técnico considera que el valor real del tractor es de 6.314,44 €

Doy traslado a la Alcaldía para que esta adopte lo que a bien considere oportuno.

Firmo el presente informe para que sirva a los efectos oportunos, en Guardamar de la Safor a 10 de agosto de 2017.

El Ingeniero Técnico Industrial

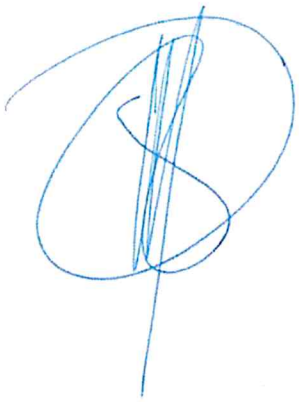

Fdo.: Manuel Domínguez Turís.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

agria
3600